

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
229	49347	12/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.

RUT EMPRESA

78715990-7

N°

S/N°

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO

4110000

COMUNA

COLINA

CIUDAD

DOMICILIO

SIMON BOLIVAR SITIO 19

EMAIL@ taller@tricam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

TOLVA TIPO BATEA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 20

Tara ▶ 10

PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ V REGION

COMUNAS

Origen ▶ FUTRONO

Destino ▶ LOLOL

LOCALIDADES

Origen ▶ LLIFEN

Destino ▶ LOLOL

RUTA A RECORRER

T-55, T-625, 5 SUR

TOTAL DE K.M

830

Fecha Aprox. Viaje

16/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.50

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 3.50

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.00

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 4.20

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 10

Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ LT-4843

SemiRemolque ▶ JJ-8987

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4.5

10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

10

14

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/05/2011

FECHA HASTA ▶ 19/05/2011

COD_AUTENTIF. 3012011513_0-0360291064

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011